



“Adquisición de radios portátiles”

Especificaciones técnicas

Los radios de comunicación portátil para uso de la Gerencia de Protocolo deben contar con las características siguientes:

• Color negro	• Manos libres
• Banda de frecuencia FRS	• Medidor de batería
• Potencia TX: FRS 462-476 Mhz en banda UHF	• Temporizador de Tiempo de espera
• 18 canales y 21 códigos de privacidad	• Silenciador automático
• Alcance hasta 56 kilómetros	• Bloqueo de teclado
• Tamaño 5,56 x 19,1 x 3,25 cm (2,19” x 7,52” x 1,29”)	• Alerta vibratoria
• Peso 0,136 Kg (0,3 lb)	• 20 tonos de llamada
• Licencia sin cargo	• Botón de alerta de emergencia
• Emparejamiento simplificado para llamadas de grupo	• Tono de teclado
• Búsqueda/monitor	• Tono de confirmación de conversación
• Linterna LED integrada	• Cargador micro USB
	• Compatible con base de carga portátil

Garantías:

- Los radios de comunicación portátil deben tener una garantía de por lo menos un año.
- El tiempo de entrega del producto es de 5 días laborables.
- Tanto las baterías como los auriculares deben ser originales de la marca de las radios
- El lugar de entrega de la mercancía debe ser en el edificio de la Suprema Corte de Justicia
- Condiciones de pago: Crédito a 30 días.

Atentamente,

Preparado por: **José Rafael Cruz Velázquez**
Asistente Administrativo

Revisado por: **Amín Paulino Bisonó**
Gerente de Protocolo

Autorizado por: **Fátima de la Rosa**
Directora de Prensa y Comunicaciones